



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), julio siete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00589 00**

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta al oficio Nro. 0821 del 21 de junio de 2023, por parte de CREMIL.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, se podrá a realizar el respectivo pronunciamiento con respecto a la actualización del crédito presentada.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-